



Amasadora con patas "FR"
PA010101364 (360 L)
PA010101504 (500 L)



Manual de Instrucciones

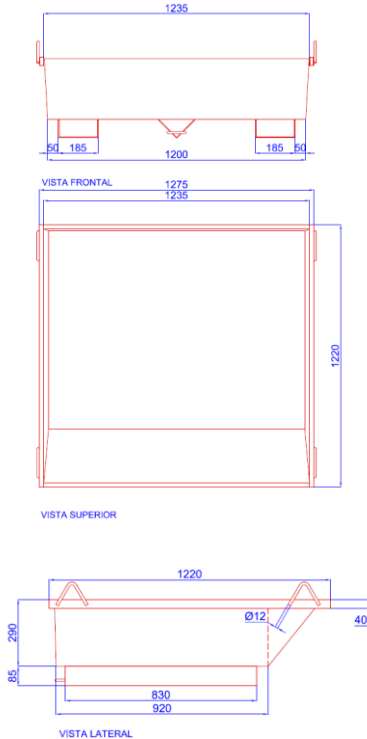


1. DESCRIPCIÓN

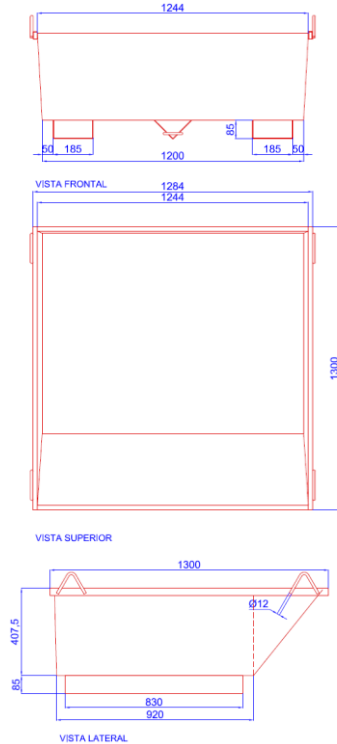
Las amasadoras son equipos destinados a preparar amasados cementosos (hormigón, mortero y/o similares).

Los modelos referidos en el presente manual están concebidos además para poder transportar el amasado mediante un aparato de elevación.

2. DIMENSIONES PRINCIPALES



PA010101364 (360 L)



PA010101504 (500 L)

3. INDICACIONES GENERALES SOBRE SEGURIDAD

- LOS OPERARIOS DEBEN UTILIZAR LOS EPI (Equipos de Protección Individual) PUESTOS A SU DISPOSICIÓN EN CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN Y LA FORMACIÓN RECIBIDAS Y CON LA CAPACITACIÓN EVENTUALMENTE ORGANIZADA.
- ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO UTILIZAR EL EQUIPO ANTES DE HABER ALEJADO DEL ÁREA DE TRABAJO A PERSONAS Y/O ANIMALES QUE ALLÍ PUEDAN ESTAR PRESENTES E IMPEDIR EL ACCESO. PARA ESTE FIN ES

NECESARIO CERCAR EL ÁREA DE TRABAJO Y ADOPTAR TODA MEDIDA QUE SE CONSIDERE OPORTUNA A FIN DE HACER MÁS SEGURO EL TRABAJO.

- PONER CLARAMENTE A LA VISTA LOS CARTELES QUE INDICAN EL PELIGRO DERIVADO DE CARGAS SUSPENDIDAS Y LA PROHIBICIÓN DE ACCESO AL ÁREA DE TRABAJO A LAS PERSONAS AJENAS AL MISMO.
- QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO TRANSITAR EN EL RADIO DE ACCIÓN DEL EQUIPO.
- PELIGRO CAÍDA DE MATERIALES.
- PELIGRO DE APLASTAMIENTO.
- PELIGRO DE CHOQUE.
- ESTÁ PROHIBIDO ABANDONAR EL LUGAR DE TRABAJO CON EL EQUIPO CARGADO.
- QUEDA ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO DESPLAZAR LA CARGA SOBRE PERSONAS, PUESTOS DE TRABAJO Y FUERA DE LA ZONA DEDICADA AL TRABAJO.
- TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA LA MÁQUINA SON VÁLIDAS TAMBIÉN PARA EL EQUIPO Y EN CASO DE DISCORDANCIA ENTRE ELLAS DEBERÁN APLICARSE AQUÉLLAS MÁS RESTRICTIVAS.
- TODA INTERVENCIÓN EN LOS EQUIPOS DEBE EFECTUARSE EN EL SUELO Y EN POSICIÓN ESTABLE.

4. INSTRUCCIONES DE USO

La amasadora con patas para grúa tiene una capacidad máxima de 360/500 litros. Ha sido diseñada para soportar una carga máxima de 900/1250 kg.

La amasadora no está concebida para:

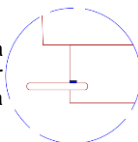
- Transporte o manipulación de mercancías peligrosas.
- Materiales metálicos (su elevada densidad podría provocar el fallo de la estructura).
- Uso en atmósferas especiales (alta humedad, atmósfera explosiva, salina, ácida, alcalina).

Para la elevación conectar firmemente a los dos/cuatro amarres situados en los extremos una eslinga de cadenas de 2/4 ramales, provista de anillo en el extremo superior y de ganchos con cierre en las embocaduras en los extremos inferiores.

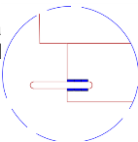
Durante las operaciones de elevación y desplazamiento evitar aceleraciones y sacudidas bruscas.

INFORMACIÓN SOBRE LA ASA SITUADA EN LA PARTE INFERIOR

Amasadoras fabricadas hasta el año 2018 (incluido): El asa sólo está destinada a la manipulación durante la fabricación. No utilizarla para volcar el equipo ni cargado ni vacío, peligro de rotura, ya que la soldadura no está dimensionada para tal fin.



Amasadoras fabricadas a partir del año 2019: El asa está destinada a la manipulación durante la fabricación y se puede utilizar para volcar el equipo **en vacío**, durante operaciones de limpieza (soldadura reforzada).



5. MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO

Las operaciones de regulación y/o mantenimiento deben ser efectuadas por personal especializado.

Se debe controlar regularmente que no haya grietas ni roturas en las soldaduras.

Se deberá limpiar la amasadora después de su uso, y se almacenará en una atmósfera que no pueda deteriorarlo y fuera del alcance de personal no capacitado para su utilización.

Las intervenciones de reparación y revisión de las amasadoras deben ser efectuadas por nuestro personal especializado en nuestro establecimiento.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Don José Daniel Celma, Representante Legal de la empresa DACAME, S.L., con domicilio en La Galera (Tarragona) Ctra. Santa Bárbara-La Sénia, Km. 4'6.

DECLARA

que el equipo a continuación especificado:

- Amasadora con patas "FR" refs. 010101364 / 010101504
- Año de fabricación 2021
- Capacidad 900 / 1250 kg
- Peso 64 / 75 kg

Cumple las disposiciones de la Directiva de Máquinas 2006/42/CE, y la legislación nacional que la transpone (Real Decreto 1644/2008 de 10 de octubre).

La Galera (Tarragona)
DACAME, S.L.

José Daniel Celma